



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.252/ 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Octubre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario Sr. Federico Ringeling Hunger.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendiente
FEDERICO RINGELING HUNGER Alcalde	2	20 y 21 de Octubre de 2016	0

2° **NOMBRASE** a don **SERGIO PINEDA ANDONAEGUI**, Administrador Municipal, como Alcalde (S) los días 20 y 21 de Octubre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
Encargado de Recursos Humanos
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-



I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre Completo: FEDERICO RINGELING HUNGER

Cédula de Identidad N° 6.059.629-8

Cargo: ALCALDE Grado: 6° E.M.S.

Periodo solicitado: De: DOS DIAS (Día) (s)

CON GOCE DE SUELDO (X) Desde 20.10.2016 Hasta 21.10.2016

SIN GOCE DE SUELDO () Desde Hasta

Motivo: ASUNTOS PENDINGES

Fecha: 19 DE OCTUBRE 2016

[Firma]
Firma Solicitante

Informe Jefe Departamento: SEÑOR PEDRO ANTONIO

Fecha: 19/10/2016

[Firma]
V°/B° Jefe Directo

Observación:

Fecha: 20 OCT 2016

Días Pendientes:

[Firma]
V°/B° Encargado Recursos Humanos

Autorizado por Decreto Alcaldía N° 6252 / 20... del 19 OCT 2016

V°/B° Secretario Municipal

V°/B° Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"